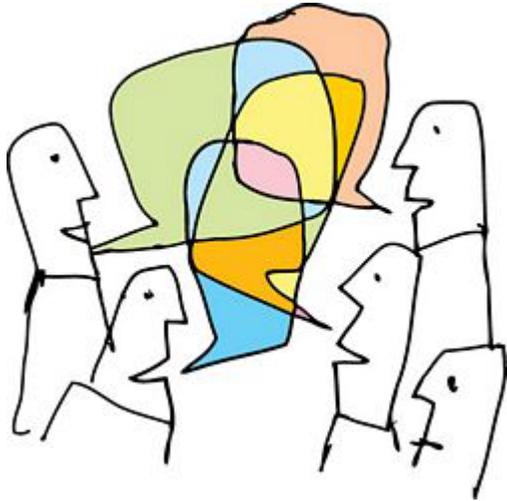




Rutas y protocolos de actuación frente a hechos de violencia identificados en el sistema educativo

Psc. Nohely Valarezo Villavicencio

NORMAS Y EXPECTATIVAS



Antecedentes Legales

24 de junio 2020: Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caso Paola Guzmán)

El Estado identificará y adoptará medidas para tratar la violencia sexual en el ámbito educativo: (...) b) La detección de casos de violencia sexual contra niñas y niños en ese ámbito y su denuncia (...) d) La provisión de orientación, asistencia y atención a las víctimas de violencia sexual en el ámbito educativo y/o a sus familiares.”

Los derechos constitucionales se encuentra el derecho a vivir una vida libre de violencia

ENFOQUES

DERECHO

GÉNERO

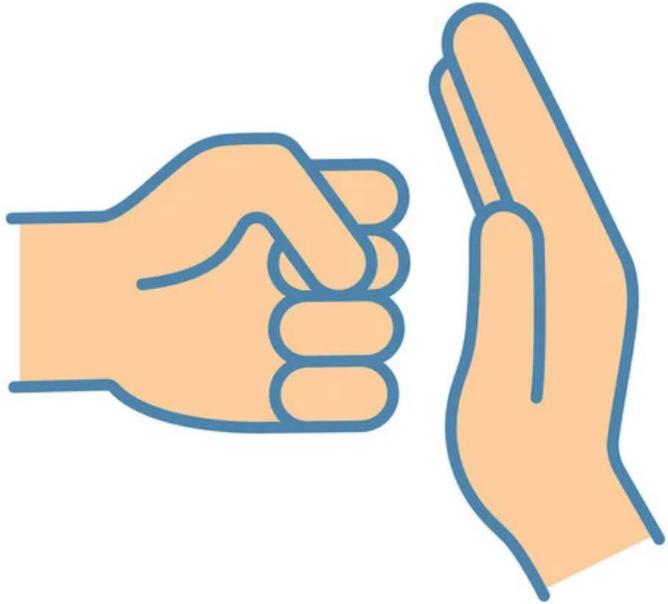
INTERGENERACIONAL

INTERCULTURAL

PEDAGÓGICO

RESTAURATIVO

SENSIBILIZACIÓN



VIOLENCIA

DEFINICION: La OMS define la violencia como “ el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (1996)

TIPOS DE VIOLENCIA

FISICA

PSICOLOGICA

SEXUAL

POR OMISIÓN O NEGLIGENCIA

VIRTUAL

<https://view.genial.ly/628be503a79c8500118d2194/interactive-content-lista-arte-vertical>



MODALIDADES DE VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR

INSTITUCIONAL (DOCENTES,
PERSONAL ADMINISTRATIVO O DE
LIMPIEZA)

ENTRE PARES

DE ESTUDIANTES CONTRA
INTEGRANTES DE LA IE

POR MOTIVOS SOCIOCULTURALES

DE GÉNERO

POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO

POR CONDICIÓN SOCIOECONOMICA, ÉTNICA, CULTURAL YO SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

POR DISCAPACIDAD





Rutas y Protocolos de Actuación
frente a Situaciones de Violencia
detectadas o cometidas en el
Sistema Educativo
(Imágenes adjuntas)



REPORTE DE HECHO DE VIOLENCIA

INFORME DE REPORTE DE HECHO DE VIOLENCIA

INFORME DE REPORTE DE HECHO DE VIOLENCIA

INFORME DE REPORTE DE HECHO DE VIOLENCIA			
INSTITUCION EDUCATIVA	Unidad Educativa Carlos Rigoberto Vintimilla		
INFORME No.	004	FECHA	21/03/2022
NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL DECE QUE MANEJA EL CASO	Gianella Nohely Valarezo Villavicencio		



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE O LA ESTUDIANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES	NN
CÉDULA	0107876278
FECHA DE NACIMIENTO	06/10/2005
EDAD	16 AÑOS
GRADO O CURSO	1 BGU B

DATOS GENERALES DE LA MADRE, PADRE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSA LETICIA CORRAL PINDUISACA
VINCULO ENTRE LA PERSONA Y EL/LA ESTUDIANTE	MADRE
DIRECCION DEL DOMICILIO	PARQUE INDUSTRIAL. ATRÁS DE GRAIMAN. CASA CERRAMIENTO DE BLOQUE. 1 PISO
TELEFONO DEL CONTACTO	0987687685

LENCIA
020
020
LIO DE LA ESTUDIANTE
IOREJON (EDAD MADAMENTE 60)
TRO

INFORME DE REPORTE DE HECHO DE VIOLENCIA

DATOS DE LA PERSONA QUE REFIERE EL CASO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Nohely Valarezo Villavicencio
CI	0105222509
CARGO	DECE



TIPO DE VIOLENCIA IDENTIFICADA
FISICA <input type="checkbox"/> PSICOLOGICA <input type="checkbox"/> SEXUAL <input type="checkbox"/> NEGLIGENCIA <input type="checkbox"/>

MODALIDAD DE VIOLENCIA IDENTIFICADA
INTRAFAMILIAR <input type="checkbox"/> INSTITUCIONAL <input type="checkbox"/> ACOSO ESCOLAR <input type="checkbox"/>
VIOLENCIA ESTUDIANTE- PERSONA ADULTA <input type="checkbox"/>
OTRAS

RESUMEN DEL PRESUNTO HECHO DE VIOLENCIA COMETIDO O DETECTADO (Transcriba detalladamente lo expresado para él/la estudiante o la persona que refiere la situación, de manera objetiva)
<p>La estudiante refiere que cuando empezaron las clases virtuales (la menor contaba con 14 años) el esposo de su mamá le seguía al baño, la primera vez que le siguió no sucedió nada, pero la segunda vez existe un presunto abuso sexual (violación), producto de la misma la menor queda embarazada. El bebé actualmente tiene 11 meses.</p> <p>La representante menciona que en el mes de junio del 2020 se da cuenta que su hija no tiene la regla, razón por la que le lleve al doctor y se enteran del embarazo (1 mes y medio), el presunto agresor nunca regresó a casa. La representante menciona que el 1 de agosto ponen la denuncia en fiscalía sin embargo al padre de la menor menciona que le han dicho que el caso esta desestimado debido a que la niña ha dicho que lo ha hecho por voluntad.</p>

Nohely Valarezo ANALISTA DECE	RECTORA U. E. CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA
----------------------------------	-------------------------------------------



OBSERVACIONES
- CASO PRESUNTAMENTE REPORTADO EN FISCALIA POR LA MADRE DE LA MENOR EN OCTUBRE DEL 2020